



Lanús, 03 de marzo de 2022.

DECRETO N° 0642.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo y los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO

Que, por tal motivo se hace necesario modificar el contenido del artículo 2° del Decreto N° 431 de fecha 16 de febrero del año 2022;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Modifícase el artículo 2° del Decreto N° 431 de fecha 16 de febrero del año 2022, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 2°:** Desígnase a partir del día 10 de diciembre al 31 de diciembre del año 2021, inclusive, a la señora Stella Maris VINCI, D.N.I. N° 11.808.530, C.U.I.L. N° 27-11808530-8, nacida el día 03 de marzo del 1955, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Pedernera 3346, Remedios de Escalada, Código Postal 1826, quien ya perteneciera al personal de esta Comuna con Legajo N° 24.337/3, en un cargo categoría 315, con funciones de Asesora, Personal Funcionario de Bloque Político de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 10, Oficina 801, de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por